

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20255200126191



Bogotá D.C. 12-05-2025

Señor(a)

ANONIMO

Dirección: NO REGISTRA

Teléfono: 3004948047

Correo: conjuntojardinesdelacolina2@hotmail.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a solicitud con radicado IDRD 20252400165742 con asunto “MANEJO DE BASURAS EN DÍAS DE CICLOVIA”.

Respetado(a) señor(a),

En atención a la comunicación del asunto donde *menciona “(...) Hemos observado que las canecas dispuestas para la recolección de residuos no son suficientes para cubrir la cantidad de basura generada en estos días, lo que genera acumulación y posibles molestias para los residentes del sector. Además, consideramos que sería conveniente explorar la posibilidad de solicitar apoyo adicional a los vendedores ambulantes, quienes también generan residuos y podrían colaborar en el mantenimiento de la limpieza. Por lo tanto, solicitamos que se realice una evaluación de la capacidad de recolección y disposición de las basuras durante estos días, y que se tomen las medidas necesarias para garantizar un manejo adecuado y eficiente de los residuos, promoviendo así la higiene y el bienestar de toda la comunidad.. (...)”*, esta subdirección se permite informarle lo siguiente:

Desde el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD se han adelantado jornadas de sensibilización con nuestros vendedores autorizados (carpas amarillas y rojas), donde se mencionan temas como el manejo de residuos sólidos, salubridad, manipulación de alimentos, entre otros; así mismo, se tiene apoyo y alianza interinstitucional con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, por medio del cual se realiza recolección prioritaria de puntos críticos de desechos de su propia operación comercial. Dicho lo anterior, se realizará verificación en la zona con las vendedoras en cuestión y con la entidad mencionada anteriormente para poder dejar estos desechos sin afectación a los residentes del sector y de igual manera poder realizar la recolección de todos estos residuos.

Actualmente, por medio de los guardianes y las guardianas de la Ciclovía, se realizan revisiones periódicas de los vendedores autorizados por la entidad, de la misma manera una vez se finaliza la jornada se verifican cada uno de los puntos donde se cuentan con

Página 1 de 2

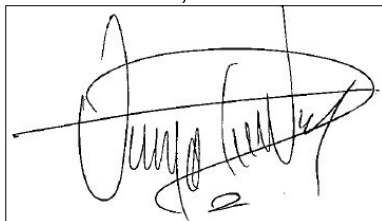
basuras, informando a las entidades competentes para realizar esta recolección evitando traumatismos para la comunidad del sector. Dicho esto, se realizarán revisiones y verificaciones con mayor rigurosidad a través de las personas asignadas al punto expuesto en su petición.

Se lamentan los hechos ocurridos y se resalta que se continuarán tomando acciones que permitan mitigar esta clase de inconvenientes que presenten los vendedores autorizados por el IDRD y que ofrecen sus servicios durante la operación del programa Ciclovía.

Finalmente, es de señalar que en la zona en mención existe alta presencia de vendedores informales, los cuales operan en un horario similar a la Ciclovía, quienes pueden de igual forma sumar a la problemática planteada por usted; por lo cual, para este particular se entablará comunicación con la alcaldía local para atender de forma articulada esta situación.

Cualquier inquietud, relacionada con el tema, puede ser comunicada a los correos camilo.mora@idrd.gov.co, jerson.osorio@idrd.gov.co y administrativa_ciclovía@idrd.gov.co.

Cordialmente,



HUGO ALEXANDER CORTES LEON

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte (E)

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Camilo Andres Mora Pidghiray- Contratista programa Ciclovía

Proyectó: Camilo Andres Mora Pidghiray- Contratista programa Ciclovía

Revisó: Sandra Paola España Medina – Contratista programa Ciclovía

Jerson Asis Osorio Hortua – Contratista programa Ciclovía

Yezid Antonio Diaz- Técnico operativo 314- 07

Elia Tatiana Barbosa Almonacid Abogada contratista de la STRD

Aprobó: Mildred Benavides Tovar - Profesional Especializado 222-11- Área de Recreación (E)